

## La declaración ministerial

El presidente del Consejo de ministros ha entregado hoy a los periodistas las cuartillas en que se consigna lo que se había calificado de «declaración ministerial», se llamó antes «programa del Gobierno» y hoy lo ha titulado el conde de Romanones «plan del Gobierno».

Llácese como se llame, que el nombre no hace a la cosa, a continuación reproducimos las cuartillas ministeriales, compendio de los propósitos que el Gobierno anuncia, con toda clase de reservas y salvedades, como plan a realizar en la actual etapa de la situación liberal.

Lo que más resalta en la declaración o plan del Gobierno es su vaguedad. Se apuntan cuestiones y se indican asuntos con tal imprecisión, que, sin más datos, no es posible conocer concretamente cuáles serán los proyectos ministeriales. Si a completar la declaración no vienen aclaraciones y adiciones del Gobierno, habrá que esperar para conocer sus propósitos a lo que resulte de sus actos.

Esto, realmente, es lo fundamental para conocer la conducta de los Gobiernos, y a ello, y no a los retumbantes anuncios, es a lo que hay que atenerse para juzgar sus errores y sus aciertos.

Las cuartillas en que el Gobierno ha consignado sus propósitos o su plan son las que siguen:

«El Gobierno aspira a vivir en constante comunicación con el Parlamento. Más para que la principal función de éste, la legislativa, sea fecunda, es necesario que se acomode a un plan y que éste se halle articulado y desenvuelto por el Gobierno en condiciones de ser inmediata materia de debate. Respondiendo a esta necesidad los ministros han convenido los puntos concretos del plan, en cuyo desarrollo han de ocuparse inmediatamente, como etapa previa para la apertura de las Cortes.

La paz material es completa en España. La paz moral, tan absoluta como nuestra época permite, y el Gobierno confía en que la obra reformadora que va a emprender la afianzará. Las mayorías parlamentarias, templadas en la contienda de los años pasados, son hoy, más que nunca, insuperable instrumento del Gobierno.

Lamenta éste profundamente las asperezas surgidas en las relaciones entre el partido liberal y el conservador, porque estima de alta conveniencia para el interés público la cordial inteligencia con la oposición de S. M. en todo aquello que les sea común. Pronto se halla, ahora como siempre, a cuanto deba hacer para que dicha cordialidad subsista. Pero examinados serena y escrupulosamente sus actos, el Gobierno no encuentra en ninguno de ellos justificación para aquellas esperanzas ni, por tanto, orientación que deba rectificar. Confía, sin embargo, en que el transcurso del tiempo y el patriotismo y celo monárquico del partido conservador, suavizarán acritudes y restablecerán la armonía, que, sin mengua de las respectivas aspiraciones doctrinales, debe existir entre los partidos de Gobierno.

Raficada por la Corona su confianza en el partido liberal, y concluido el primer período del mando de éste, período a que puso término la florida muerte del insigne Canalejas, el Gobierno, al iniciar esta segunda etapa ha considerado atentamente la realidad nacional para acomodar a ella los cauces de su futura labor.

Sin desconocer el evidente progreso de la nación en los últimos tres años y la prosperidad económica de algunas comarcas, ha estimado como características de nuestra vida social el visible decaimiento de la actividad en otras, el permanente malestar obrero, la crisis de la agricultura, la angustia de la clase media, y, como consecuencia, la innegable inquietud de las muchedumbres, el aumento de la emigración y la lentitud en el desarrollo de la cultura, aspectos y resultados de un malestar económico que irrita sus efectos por todas las clases sociales y constituye el más urgente y fundamental problema de nuestro país.

El Gobierno se propone hacer frente a estos deberes de dos maneras: por el escrupuloso cumplimiento de las leyes, sin someterlas a capciosas o extraviadas interpretaciones que desnaturalicen el sentido conciliador, liberal, que desde la Restauración las ha inspirado, y por un plan de reformas tan radicales como los errores e injusticias de nuestra vida nacional reclamaban con urgencia. El Gobierno se reserva, naturalmente, la facultad de determinar en cada momento el orden de precedencia con que ha de acometer su ejecución, acomodándola a los requerimientos de la realidad en cada instante y al concurso de la opinión pública, sin el cual ningún propósito reformador podrá vencer las resistencias que encuentre en su camino.

En el orden económico, al que ha de otorgar una decidida preferencia, los puntos principales a que centrará su atención son:

- 1.º Robustecimiento y nivelación de la Hacienda del Estado; la obtendrá median-

te el desarrollo de las reformas financieras presentadas a las Cámaras, con las modificaciones que la sabiduría de éstas aconseje.

El Gobierno estudiará, además, si es llegado el momento de iniciar en España las nuevas direcciones tributarias que en otras naciones, como Inglaterra y Alemania, y más recientes en la Argentina, se han emprendido, con rápidos y eficaces resultados, no sólo en el orden financiero, sino principalmente de carácter social, aunque su establecimiento haya sido muy discutido, sobre todo en la primera de dichas naciones, y haya encontrado formidables resistencias en las alarmas de los intereses creados. Con estas reformas, el partido liberal no sólo iniciará la urgente restauración agraria, cuya transcendencia para la economía nacional no puede ocultarse, sino que prevendrá ingresos considerables que hagan más fácil y acomodado a la justicia el desenvolvimiento del plan de Obras públicas.

2.º Organización de las Haciendas locales. Para ello recogerá los principios incorporados ya a las tradiciones y doctrinas del partido liberal, en diversos proyectos. En dicha reorganización se iniciará, con las prudencias que sean necesarias, el establecimiento del impuesto sobre el valor del suelo, cuyos efectos sobre el perentorio problema de las viviendas y sobre la aguda crisis del trabajo urbano no pueden ser desatendidos por un Gobierno liberal, a quien preocupan intensamente las penalidades de la clase obrera. La organización de las Haciendas locales implicará el pleno desenvolvimiento de la ley de supresión del impuesto de Consumos, con aquellas modificaciones que la experiencia ha sugerido, y la determinación de la autonomía del Municipio en el orden de los impuestos locales.

3.º Reorganización de la contribución industrial y de la territorial dándole formas más equitativas que permitan reducir la carga con que abruma y entorpece las actividades productoras del país.

Intimamente ligado con el problema económico y financiero está el de las reformas sociales que el Gobierno, además de aquellas soluciones que conduzcan al abaratamiento de la vida, se propone continuar con vigor. Para abordarlo en toda su extensión se procederá a crear un ministerio del Trabajo que asuma, coordine y amplie los distintos servicios de la Administración pública relacionados con los problemas y cuestiones que el propio nombre de aquél indica. A dicho ministerio quedará afecto el Instituto de Reformas Sociales, cuya cooperación ha sido y seguirá siendo inestimable, y los demás organismos análogos, cuya función se encamina a mejorar la condición de las clases proletarias y apresurar la formación de aquel nuevo derecho que los grandes problemas planteados por la civilización contemporánea en la vida social hacen necesario y urgente. Así, con ello, las cuestiones relativas al trabajo quedarán completamente apartadas del ministerio de la Gobernación, al que incumbe, entre otros cometidos, velar por el orden público; las soluciones legislativas de los problemas se fundarán sobre más asiduo y completo conocimiento de la realidad nacional y la Administración dispondrá de medios más vigorosos para hacer efectiva la exacta observancia de la legislación protectora del obrero.

El ministerio del Trabajo consagrará preferente atención a los siguientes extremos, desenvolvimiento armónico de un mismo principio:

- 1.º Ley de Sindicatos obreros que defina la personalidad de las Asociaciones obreras, y habilitándolas para concertar contratos colectivos, normalice su acción social y elimine las luchas y conflictos suscitados exclusivamente por el reconocimiento de esa personalidad jurídica.
- 2.º Contrato de trabajo individual y colectivo.
- 3.º Medidas legislativas que aseguren la eficacia de la intervención del Estado en los grandes servicios públicos realizados por entidades concesionarias, de modo que en todos los casos de conflicto quede a salvo el interés general.
- 4.º Reorganización de la inspección del trabajo, acrecentando su eficacia como garantía suprema de la observancia de las leyes protectoras del trabajo.
- 5.º Arbitraje obligatorio, como etapa preliminar de la declaración de la huelga, con aceptación facultativa del laudo, pero garantía contra el incumplimiento por cualquiera de ambas partes una vez aceptado.

En el orden internacional, prosiguiendo el Gobierno la política que con el asentimiento de todos los partidos está trazada, se esforzará en fortalecer las amistades y acrecentar las relaciones exteriores de España, siendo objeto de su especial atención el concierto de Tratados de comercio que estimulen y robustezcan la actividad productora y mercantil de nuestro país.

Estrechamente ligado con ello está el problema de la acción en África, en el cual el Gobierno, alocionado por las experiencias del pasado, procurará la expansión de la vitalidad nacional, realizada mediante el desarrollo de la cultura y los intereses económicos en aquellos territorios.

Consagrará atención a la defensa nacional, otorgando su predilección a estos extremos: reorganización del Ejército para fortalecer las unidades armadas, dotándolas de material y elementos necesarios dentro de los recursos nacionales; construcción de cuarteles; ejército colonial y cumplimiento y desarrollo del propósito

que inspiró la ley de reorganización de las fuerzas marítimas y armamentos navales, fortificando, para que la acción sea uniforme y completa, los arsenales y plazas del litoral de la Península, Baleares y Canarias; reforma del Código de justicia militar, en términos que, sin despojar al poder público de cuantos elementos son indispensables para la defensa vigorosa de los grandes principios en que descansa la patria y el Ejército permitan derogar la ley de Jurisdicciones.

A los problemas de la enseñanza, orientada principalmente en el sentido de la educación nacional, dedicará el Gobierno preferente actividad, afrontando por todos los medios la lucha contra el analfabetismo. Para ello consignará en el próximo presupuesto, salvo que el concurso de las Cortes abrevie el plazo, el aumento necesario para iniciar un plan de reformas, cuyo desarrollo deberá completarse en sucesivos ejercicios económicos, por graduales ampliaciones de las cantidades dedicadas a fomentar la cultura. Dichas reformas, realizadas con la asistencia de elementos de alta autoridad pedagógica que aseguren la permanencia de la orientación al través de las vicisitudes de los partidos políticos, abarcarán: en la primera enseñanza, rápida elevación de la eficacia y prestigio de la escuela rural; creación anual del número de nuevas escuelas necesario para completar durante el ciclo de las reformas las que corresponden al contingente escolar hasta que el precepto de 1857, que hace obligatoria la instrucción, pueda, al fin, cumplirse; sueldo mínimo de mil pesetas; aumento de la inspección; formación del personal nuevo y misiones pedagógicas; graduación de las enseñanzas; construcción de edificios para escuelas; fundación profusa de Bibliotecas populares y organización de cursos para obreros.

En consideración al respeto debido a la libertad de conciencia se hará compatible la asistencia a la escuela pública de aquellos niños cuyos padres no profesen la religión del Estado y deseen que sus hijos no reciban la enseñanza de ésta. Se fomentará la segunda enseñanza al mismo tiempo que se simplifique, teniendo presentes las aspiraciones e indicaciones de su profesorado; se ampliarán los medios propios para el régimen oficial de los organismos docentes. Y en enseñanza superior: dotación de mayores recursos para la Junta de ampliación de estudios; aumento de bibliotecas, especialmente las universitarias, y material científico; inspección técnica para la conservación, sin restauración, y exposición de nuestros monumentos de arte nacionales; y ley prohibiendo la venta y salida de España de toda la riqueza artística perteneciente a fundaciones y corporaciones y que tiene carácter nacional.

En la Administración de justicia, versarán sus proyectos sobre: reorganización del poder judicial; simplificación del enjuiciamiento y determinación del más rápido y eficaz procedimiento relativo a la responsabilidad judicial, como suprema garantía del ciudadano y salvaguardia, la más positiva, de los prestigios de la magistratura.

En todas las controversias aún pendientes, y que en otros momentos tanto han apasionado los ánimos sobre puntos relacionados con la Iglesia, el Gobierno, perseverando en la norma de que acaba de dar muestras, adoptará los medios más rápidos y convenientes para zanjarlas, con la vista puesta en las realidades concretas más que en los vagos anuncios generales, y atento al propósito indefectible de mantener ileso los atributos del Estado. Solicitará de las Cortes la discusión de la ley de Asociaciones y buscará aquellas soluciones necesarias para que la libertad de conciencia del ciudadano en todas sus manifestaciones y en todos los momentos de la vida quede a salvo y sea respetada.

En reorganización administrativa mantiene el compromiso de proseguir la discusión del proyecto sobre mancomunidades provinciales, hoy sometido a la aprobación del Senado, y en el Congreso examinará el de reforma de la Administración municipal y provincial, que constituye su definitivo complemento, estudiando, además, el medio de que los grandes Municipios puedan desenvolverse dentro de normas adecuadas a la complejidad de su vida urbana.

Finalmente, persuadido de la urgencia de restituir a la agricultura española, proseguirá, juntamente con los propósitos antes indicados, el desarrollo del plan de obras públicas, atendiendo con singular interés a las hidráulicas y al aumento de comunicaciones, y abordará el problema de la organización del crédito rural, como indispensable complemento de todo otro esfuerzo e iniciativa de reconstrucción agraria y facilitará la constitución de Sindicatos Agrícolas.

Tal es el plan que el Gobierno se propone desenvolver, como expresión de las más urgentes aspiraciones de la España democrática. Su ejecución se sujetará al orden que las necesidades nacionales impongan en cada momento y sobre las cuales el Gobierno no puede anticipar temerariamente su juicio sin hipotecar aquella libertad de resolución que es requisito inexcusable de su plena responsabilidad en la dirección de los negocios públicos.

Paralelamente ejercitará una acción política, cuyas normas fundamentales son: mantenimiento inflexible del orden pú-

blico, castigo de toda extralimitación, continuación de aquella política de atracción de los elementos antidinásticos, tan sana y sabiamente realizada desde 1876, con provecho de la patria y de la Monarquía, que constituye uno de los más gloriosos títulos del partido liberal, aspirando a que las fuerzas no monárquicas, convencidas de que bajo las instituciones vigentes son realizables todas las obras de transformación social, cooperen a la labor de reconstituir pacíficamente a España, prestando aquella alta y noble colaboración de la inteligencia y del patriotismo que redunda en beneficio del país, con cuyo bien está identificado el de las instituciones que lo rigen.»

## La Reina doña Victoria

La Presidencia del Consejo de Ministros publica en la «Gaceta» de hoy las siguientes comunicaciones:

«El jefe superior de Palacio me dice con esta fecha lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El decano de los médicos de cámara, en comunicación de esta día, me dice lo siguiente:

«Tengo el honor de participar a V. E. que, con fecha de hoy, el Excmo. señor conde de San Diego, me dice:

«El médico de cámara que suscribe tiene el honor de participar a V. E. que Su Majestad la Reina (q. D. g.) se encuentra en el quinto mes de un embarazo completamente normal.»

«Lo que de orden de S. M. el Rey (que Dios guarde) me complazco en participar a V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 30 de Enero de 1913.—El jefe superior de Palacio, el marqués de la Torrejilla.»

«Señor presidente del Consejo de ministros.»

## DE PORTUGAL

El presidente de la República en Oporto

Oporto 31.  
El presidente de la República, acompañado de su secretario particular, del presidente del Consejo, del ministro del Interior y de varios diputados, ha llegado a las tres de la tarde.  
Recibió a las autoridades en el Palacio de la Bolsa, dirigiéndose después al Ayuntamiento, donde fue recibido y saludado por la municipalidad. El alcalde pronunció un discurso saludando a Arriaga, quien contestó asegurando que volverá a Oporto y al Norte del país.  
Después asistió a un banquete, al que fueron convidados los elementos oficiales. Luego fue obsequiado con una función de gala.

Mañana inaugurará las nuevas instalaciones del Museo municipal y presidirá todas las solemnidades conmemorativas de la primera revolución republicana en Oporto.

## Los socialistas y las consultas

El Grupo Socialista español de París no ha visto con agrado las manifestaciones de elogio al Rey que hizo D. Melquíades Álvarez en el «meeting» republicano de Murcia ni la visita del Sr. Azcárate al Monarca.

Y fundándose en que «la Conjunción republicano-socialista se instituyó única y exclusivamente para oponerse a la vuelta de Maura y echar abajo a la Monarquía», ha adoptado el siguiente acuerdo, que publican algunos periódicos republicanos:

«El Grupo Socialista español de París invita a los delegados del partido socialista en el comité de Conjunción a que, sin perjuicio de los acuerdos que ulteriormente pueda tomar el partido, se retiren inmediatamente de dicho comité y no vuelvan a asistir a sus reuniones mientras D. Melquíades Álvarez no rectifique su conducta, y D. Gumerindo de Azcárate no sea excluido definitivamente del repetido comité.»

## CONSEJO DE MINISTROS

Terminó el Consejo celebrado ayer en Palacio cerca de las ocho de la noche.

El jefe del Gobierno hizo ante S. M. el Rey un discurso extenso de política exterior, fijándose principalmente en el estado del conflicto turco-balánico, examinando las consecuencias de la revolución del día 23 y expresando la opinión de que se llegue en breve a una solución optimista.

Examinó también el conde de Romanones el curso de los debates en la Cámara belga sobre modificación del artículo 47 de la Constitución que se refiere al establecimiento del sufragio universal, y la amenaza de los socialistas de que se declare la huelga general en el caso de que no se apruebe la modificación mencionada.

Igualmente expuso el estado de la cuestión surgida en Inglaterra con motivo del voto de las mujeres.

De política interior trató el presidente de la solución de la huelga de los meta-

trquilidad y de respeto mutuo en que se desarrolló y solucionó el conflicto.

Dedicó el conde de Romanones un sentido elogio a la memoria del Sr. Moret, analizando las consecuencias que su muerte puede tener para la política en general, y especialmente para el partido liberal.

Leyó después el jefe del Gobierno los últimos telegramas recibidos de nuestras posesiones de África, expresando confianza en que no tenga consecuencias la agitación producida por el Raisuli, ni tampoco la que se observa en las cabilas inmediatas a los Peñones.

Dió cuenta el presidente del resultado del último Consejo celebrado por los ministros, especialmente en lo que se refiere al acuerdo adoptado de confeccionar el proyecto de presupuesto para 1914.

Por último, anunció el conde de Romanones al Monarca que hoy facilitaría a la prensa la declaración ministerial.

## EL REY EN BURDEOS

Anoche salió el Rey para Burdeos, siendo despedido por el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.

El Monarca regresará a Madrid dentro de cuatro o cinco días.

Al regreso se detendrá un día en San Sebastián y unas horas en Valladolid, para poseionarse de la casa de Carvajales que adquirió recientemente.

Burgos 31.  
Su Majestad el Rey ha pasado en el sudexpreso.

Esperaban en la estación para cumplimentar al Soberano, el gobernador civil y otras autoridades, pero no pudieron verle por hallarse descansando.

San Sebastián 31.  
Su Majestad el Rey llegó en el sudexpreso de paso para Burdeos.

Le acompañaban los señores conde del Grove y Quiñones de León.

El gobernador civil salió a recibir al Monarca a los límites de la provincia. Esperaban al Rey en la estación de San Sebastián las autoridades, una comisión del Club Náutico, los señores Sres. Piavea y conde de Urquijo, el marqués de Villamayor, el conde de Montorne, el señor Merry del Val, representantes de la Diputación y otras distinguidas personas. Mientras paró el tren, el Rey bajó al andén y conversó amablemente con las personas que allí se encontraban.

Volverá el domingo, continuando en el sudexpreso por la noche el viaje a Madrid.

Burdeos 31.  
Ha llegado el Rey de España. En la estación de Hendaya fue cumplimentado por el cónsul y las personas de la colonia española en aquella población. Desde Hendaya vino D. Alfonso a Burdeos en automóvil.

## LAS SUFRAGISTAS INGLESAS

Londres 31.  
Las sufragistas han promovido nuevos desórdenes en Dundee. En un local a donde había acudido el primer ministro, Mr. Asquith, para pronunciar un discurso, se habían reunido más de 500 sufragistas.

Apenas empezó a hablar el jefe del gobierno, las sufragistas diseminadas por todo el teatro, empezaron a interrumpirlo, pidiendo el voto para las mujeres, imitando los gritos de diversos animales e insultando a Asquith.

La policía intervino, consiguiendo expulsar a muchas de ellas; pero otras, que estaban en las galerías altas, empezaron a chillar desaforadamente.

Una de las sufragistas quiso arrojar al patio de butacas desde una altura de 20 metros, y costó gran trabajo impedir que realizase sus propósitos.

El escándalo fue tan enorme, que hubo que suspender el acto.

## EL CONFLICTO DE ORIENTE

La contestación de Turquía.—Ruptura del armisticio. Los búlgaros intransigentes

Londres 31.  
Ayer tarde, según telegrafían de Constantinopla, el ministro turco de Relaciones Exteriores entregó al embajador de Austria-Hungría la contestación de Turquía a la nota colectiva de las potencias.

La contestación se halla redactada en términos moderados, y en lo que respecta a Andrinópolis se consiente en la cesión de la ciudad, a excepción de los barrios en que se hallan enclavadas las tumbas musulmanas, que son consideradas como santuarios.

En cuanto a las islas del mar Egeo, se pide que continúen bajo la dominación turca aquellas que por su situación estratégica defiendan las costas de Asia, pasando las restantes a poder de los aliados.

También se consiente en que sean demanteladas las fortificaciones de Andrinópolis.

Créese que en estas concesiones ha influido notablemente la presión de Europa.

A las siete de la tarde de ayer los plenipotenciarios balcánicos han denunciado el armisticio, y por lo tanto, el lunes, a dicha hora, se reanudarán las hostilidades, si para esa fecha no ha conseguido

la diplomacia que prosigan las negociaciones.

Las delegaciones servia, griega y montenegrina estiman que la contestación de Turquía se presta a entablar nuevas negociaciones; pero, en cambio, los búlgaros entienden que hay que reanudar las hostilidades a toda costa, para negociar con Constantinopla una vez que dicha capital haya caído en poder de los aliados.

Agitación en Andrinópolis

De Sofía comunican al «Matin» que reina gran agitación entre la población civil de Andrinópolis. La guarnición pide también se capitula, y varios jefes han sido asesinados por oponerse a tal petición.

Ecós postales y telegráficos

Concurso de edificios

Por la Administración del Correo Central se convoca con urgencia a un concurso para arrendar un local próximo a dicha oficina, donde instalar el servicio de Giro postal por plazo de dos años y sin que el precio máximo de alquiler exceda de 9.000 pesetas anuales.

Un año más, en virtud, pasado; un año más que nos acerca al cielo, debiera decir con el poeta el pobre contribuyente a quien forzosamente habrá que seguir esquilmando para remediar, más que las necesidades del Estado, las torpezas de nuestra Administración.

El viejo caserón de la calle de la Paz es ya insuficiente para el servicio, y como la Casa Correo no lleva trazas por lo visto de terminarse lo menos en dos años, ha sido preciso estrujar la ubre del Presupuesto para proveer de local a las oficinas del Giro.

Veremos si al fin dentro de dos años está terminada la casa de la calle de Alcalá, cuyas obras tuvieron que suspenderse por falta de dinero.

Mucho tememos que no obstante las prórogas que se nos han concedido por Berna para la celebración del Congreso Postal, tengamos que recibir a los delegados extranjeros en el ruinoso edificio de la calle de Carretas.

Disposición acertada

El Sr. Sagasta ha dictado una disposición en cuya virtud se otorga a los opositores que obtuvieron plaza en las últimas oposiciones el derecho a elegir entre las vacantes las que tengan por conveniente, siguiéndose rigurosamente en el ejercicio de este derecho el orden con que fueron calificados por los tribunales y otorgando de este modo el premio a que por sus méritos en la oposición se hayan hecho acreedores los aprobados.

Al efecto, los interesados deberán dirigirse al jefe del negociado de Personal en el término de ocho días, a contar desde el 31 de Diciembre, solicitando el punto a donde deseen ser destinados.

Vacantes que pueden solicitarse: Alcabete (capital), 2; Chinchilla, 1; Villarrobledo, 1; Alicante (capital), 1; Almería (capital), 8; Purchena, 1; Vélez Rubio, 4; Avilés (capital), 3; Castuera, 1; Cabeza del Buey, 1; islas Baleares: Alaró, 1; Mahón, 1; Barcelona (capital), 20; Vich, 1; Martorell, 1; Calaf, 1; Burgos (capital), 5; Belorado, 1; Sedano, 1; Cáceres (capital), 1; Miraflores, 1; Hoyos, 1; Navalmaral de la Mata, 1; Cádiz (capital), 6; Viver de la Frontera, 1; Grazealema, 1; Algeiras, 1.

Islas Canarias: Icod, 1; Orotava, 1; Granadilla, 1; Arucas, 1; Las Palmas, 3; Castellón (capital), 3; Alcalá de Chisvert, 1; Benicarló, 1; Ciudad Real (capital), 1; Córdoba (capital), 6; Balmes, 1; Fuente Ovejuna, 1; Coruña (capital), 6; Cambados, 1; Corcubión, 1; Muros, 1; Noya, 1; Negreira, 1; Cuneña (capital), 1; Cariño, 1; Montilla del Palancar, 1; Griego; Gerona (capital), 8; Bisbal, 1; Palafrugell, 1; Santa Coloma de Farnés, 1.

Granada (capital), 5; Guadix, 1; Cullar de Baza, 1; Guadalupe (capital), 3; Guipúzcoa: San Sebastián, 8; Azpeitia, 1; Azcoitia, 1; Eibar, 1; Oñate, 1; Vergara, 1; Irún, 6; Tolosa, 1; Huelva (capital), 6; Huesca (capital), 2; Fraaga, 1; Canfranc, 1; Jaén (capital), 6; Santisteban, 1; Villacarrillo, 1; Orceira, 1; León (capital), 6; Murias, 1; La Vecilla, 1; Seo de Urgel, 1; Sort, 1; Borjas Blancas, 1; Luzo (capital), 6; Baccarés, 1; Monforte, 1; Madrid (Central), 8; Málaga (capital), 15; Colmenar, 1; Antequera, 1; Murcia (capital), 6; Navarre: Pamplona, 4; Elizondo, 1; Allier, 1; Bando, 1; Oviedo (capital), 6; Belmonte, 1; Avilés, 1; Mieres, 1; Gijón, 3; Tineo, 1; Nava, 1; Allende, 1; Salas, 1; Grandas de Salime, 1; Palencia (capital), 3; Astudillo, 1; Baltanás, 1; Pontevedra (capital), 4; Tuy, 5; Buen, 1; Villagarcía, 1; Silleda, 1; Mondariz, 1; Puente Caldelas, 1; Salamanca (capital), 4.

Santander (capital), 6; Villacarrillo, 1; Torrelavega, 3; Sevilla (capital), 1; Marruecos, 10; Tarragona (capital), 8; Falset, 1; Gandesa, 1; Montblanch, 1; Vendrell, 1; Tortosa, 3; Reus, 4; Teruel (capital), 6; Castellote, 1; Valderrobles, 1; Montalbán, 1; Talavera de la Reina, 1; Valencia (capital), 6; Chelva, 1; Sueca, 1; Valladolid (capital), 8; Medina del Campo, 4.

Vizcaya: Bilbao, 30; Marquina, 1; Bermeo, 1; Gallarta, 1; Puebla de Sanabria, 1; Fuentesauco, 1; Zaragoza (capital), 7, y Calatayud, 1.

Tan acertada disposición habrá de ser acogida con general aplauso, que nosotros, amantes siempre de la justicia, somos los primeros en tributar al Sr. Sagasta.

VEREDIARIOS.

LA GACETA DE HOY

GRACIA Y JUSTICIA. Real orden disponiendo que el registrador de la propiedad de Sort, D. Damián Galmes Amer, pase a formar parte de la comisión nombrada para auxiliar los trabajos de la Dirección general de los registros y del notariado en la reforma del reglamento hipotecario.

MARINA. Real decreto promoviendo al empleo de inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada, al subinspector de primera clase del expresado cuerpo, D. Eladio López García.

Otro nombrando para eventualidades del servicio, al inspector del cuerpo de Sanidad de la Armada, D. Eladio López García.

HACIENDA. Real orden resolviendo el expediente instruido a instancia de la Sociedad León y Compañía, sobre pago del impuesto de 40 por 100 a los reventadores de fluido, aunque al mismo tiempo sean productores.

Otra disponiendo que la jurisdicción económica de la Delegación de Hacienda de Las Palmas sólo comprenda el territorio de la isla de Gran Canaria.

INSTRUCCION PUBLICA. Real orden resolviendo expediente relativo a la fundación instituida en Toro (Zamora) por D. Manuel González Allende.

Otra, rectificadora, disponiendo se anuncie a oposición libre la provisión de la plaza de

profesor numerario del Conservatorio de Música y Declamación.

Otra sobre retribución de los auxiliares de los Institutos generales y técnicos.

DE BARCELONA

La cuestión de las aguas. Un crimen. Náufragio de una lancha. Presos en libertad.

Barcelona 31. El Colegio Médico ha pedido a la Alcaldía un certificado del acuerdo del Ayuntamiento, referente a la compra de aguas, para formular un recurso de alzada.

En la calle del Mediodía, una mujer ha disparado un tiro a un hombre, hiriénolo, y éste le ha dado doce cuchilladas, resultando ambos graves.

Al entrar una barca en el puerto, una racha de viento la hizo volcar, salvándose sus tripulantes, de los cuales uno está herido levemente.

Han sido puestos en libertad casi todos los condenados comprendidos en el último indulto.

Quedan algunos, cuyas causas se ignoran si están o no incluidas en el referido indulto.

Según dice hoy el diario «El Progreso», uno de los que están en este caso, en virtud de órdenes anteriores, fué ayer conducido desde esta capital al penal de Ocaña.

EL TIEMPO

El centro principal de perturbación atmosférica está situado al Noroeste de Escocia, y los pequeños núcleos del golfo de Vizcaya y del Mediterráneo superior se han corrido hacia Oriente, produciendo mal tiempo, de vientos duros, lluvias y mar gruesa en el Cantábrico y golfo de León.

Al retirarse las presiones débiles va mejorando el tiempo en nuestra península, principalmente sobre la mitad occidental.

El viento generalmente sopla de la región Oeste y la temperatura es algo inferior a la de los días pasados; la máxima fué de 24 grados en Murcia, y la mínima de un grado bajo cero en Guasca.

Las mayores presiones residen por el centro de Europa, una, y al Sur de las Azores, otras.

Hay mar gruesa en el mar del Norte, Canal de la Mancha, golfo de Gascuña y en el de León; marejada en el mar Ibérico y costas gallegas.

El buen tiempo tiende a normalizarse por toda nuestra península.

En la Sociedad de Autores

La Sociedad de Autores dramáticos ha celebrado junta general para discutir la Memoria y cuentas anuales.

Puesta a discusión, el Sr. Cerdá combatió que se figure como exceso de gasto, en lugar de consignarla como déficit, una partida de 200.000 pesetas contra la Sociedad, contestando el Sr. Larra que esta suma viene arrojándose desde la quiebra del banquero Sr. San José.

También se habló de la compra de la nueva casa de la calle del Prado en que ha instalado sus oficinas la Sociedad.

D. Asensio Más presentó una proposición en la que ofrecía, en nombre de una Sociedad bancaria, un empréstito de cuatro millones de pesetas, a un interés reducido; cantidad que, a su juicio, podría servir para cubrir la deuda que en la actualidad tiene la Sociedad, así como para la fundación de un Banco de crédito y adelanto a los autores.

Fué aprobada por mayoría, acordándose que pasase el proyecto a estudio de la Junta directiva.

Al discutir los pequeños derechos habló el Sr. López Monis (D. A.), y denunció a la empresa del Madrileño; al conmemorar los prógramas, hace figurar como propios los cuplés de todo hijo de vecino. Agregó que dichos empresarios y sus representantes pertenecen a la Sociedad de Autores.

Estas manifestaciones produjeron gran alboroto y acalorada discusión, adoptándose el siguiente acuerdo:

1.º Expulsar al empresario del Madrileño, D. Aurelio Olivera.

2.º Prohibirle todo el repertorio, y

3.º Formar tribunal de honor a los señores Rey, Chaves y Ródalo, intermediarios en los hechos denunciados.

Compondrán el tribunal los Sres. Monasterio (D. R.), Torres del Álamo, Calleja, Luna y Cerlá.

Después se acordó que el Sr. López Barbado ocupe en propiedad el cargo en que interinamente sustituyó a Linares Rivas.

El maestro Luna expuso que, viviendo la Sociedad a costa de los derechos de copistería y materiales de partituras que pagan las empresas, no es justo que los libretistas cobren iguales derechos que los músicos.

Indicó que si «el abuso» no se corrige puede suceder que algún maestro abandone la Sociedad, y que por ese portillo se inicie la desbandada.

El maestro Serrano, a quien al parecer se refería, se mostró conforme con las palabras del Sr. Luna.

El Sr. Ramos Carrión invitó a los señores Luna y Serrano a que los libretistas Dicenta y Martínez Sierra, y en unión de la directiva, busquen una fórmula de arreglo.

Con ello se dió por terminada la reunión.

La junta se celebró en el nuevo domicilio de la Sociedad.

Retribución a auxiliares

Se ha dispuesto que los ocho auxiliares de las secciones de Letras y Ciencias de los Institutos de San Isidro y Cardenal Cisneros perciban desde el 1.º de Enero la retribución de 2.000 pesetas anuales, quedando confirmados en sus cargos.

Los 112 auxiliares de los restantes Institutos disfrutaron la retribución de 1.750 pesetas, así como los ocho auxiliares de Idiomas, cinco de Dibujo y dos de Caligrafía existentes.

EL RESPETO A LAS MUJERES

Circular del director de Seguridad

El director general de Seguridad ha dictado la circular que, por su interés, reproducimos íntegra a continuación:

«Al hacerme cargo, a principios del año de 1909, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, dicté diferentes disposiciones para regularizar la práctica del servicio propio del personal a mis órdenes, así como para la organización de aquéllos en armonía con el concepto que yo tenía acerca de ambos extremos, y entre las primeras se encuentra la circular de 12 de Abril de 1909, que a continuación se inserta. Y como quiera que sus mandatos, no se encuentran debidamente atendidos, me veo obligado a reproducirla en su integridad para su más exacto cumplimiento por parte del personal de Vigilancia y Seguridad, en la inteligencia que me haré responsable de su desobediencia al funcionario que en toda ocasión no atiende a sus mandatos, no obstante establecer un servicio especial a estos fines en los lugares y ocasiones que se estime es conveniente atender preferentemente a la defensa y protección de respetables derechos.

Circular

«El exagerado celo en el cumplimiento del deber, en unos casos; en otros, prácticas sugeridas por el ejemplo, y que no son otra cosa que viciados sedimentos de ya pasados procederes en la forma de prestar el servicio propio de la Policía gubernativa, y, en muchas ocasiones la carencia de un conocimiento reflexivo y completo de los preceptos reglamentarios, son con frecuencia motivos que determinan gran número de conductiones a Comisarias de perjudicados por acciones, ya criminales, ya vituperables, produciéndose con ello molestias que retraen a unos de la denuncia y a otros de facilitar datos para el esclarecimiento y corrección de aquellas clases de hechos, por el natural temor de sufrir molestias y encontrarse obligados a permanecer largo rato en tales Centros en momentos, por lo general, inoportunos para el denunciante o testigo.

«Esto, que es un hecho cierto, no sólo se opone a los preceptos claros y terminantes del vigente reglamento de la Policía gubernativa, y disposiciones complementarias del mismo, sino que, además, aparta al vecindario de los encargados de velar por la tranquilidad pública y prevención de actos punibles, haciendo más dificultoso de lo que por naturaleza ya lo es, su misión, y creando un ambiente muy cercano a la aversión hacia aquéllos en quienes deben confiar, pues la tranquilidad social y el libre ejercicio y mutuo respeto de los derechos de todos, depende, en modo esencial, de los medios que se le den a este Cuerpo para el cumplimiento de sus múltiples y trascendentales obligaciones.

«Es, pues, de vital necesidad inspirar por parte de la Policía gubernativa absoluta confianza al habitante de la ciudad, no sólo por el cumplimiento exacto del fin esencial de la Policía, que en cuanto a esto estoy completamente satisfecho del cuerpo de Policía gubernativa de Madrid, sino que, también es de absoluta conveniencia que los procedimientos para el cumplimiento de aquéllos múltiples deberes sea tal, que el ciudadano se sienta atraído hacia el agente de la autoridad, por su reserva en lo que se le confie, por su corrección en los modales, por su afabilidad en el trato, por su espontaneidad en prestar auxilios y por la seguridad que inspire con su total conducta de que no ha de sufrir molestias exageradas por su relación con los encargados de mantener el orden; pues todo esto es lo que pondrá en condiciones apropiadas a la Policía para la mejor realización de su trascendental cometido.

«Si estas reglas de conducta son siempre, y en todo caso, obligación ineludible para los individuos del cuerpo de Policía gubernativa, tratándose de la mujer, deben extremarse esos correctos y obligados procedimientos, procurando, además, evitarlos hasta la más insignificante molestia, y a estos efectos no se las invitará nunca a concurrir en el acto a las Comisarias, a menos que sean responsables de delito, y aun en tal supuesto, se hará con las mayores consideraciones posibles, y no exponiéndolas a vejaciones ni imprudentes curiosidades del público, y en ningún caso, cuando aquéllas sean perjudicadas, denunciadas o testigos de hechos punibles o de faltas en cualquiera de sus grados de culpabilidad, reduciéndose en estas ocasiones a hacerlas saber la obligación en que están de concurrir a dicho Centro, a hora conveniente, que se las señalará; dándolas la posibilidad, si así lo desean, de que puedan ir acompañadas de otra persona, tomando el agente de la autoridad su nombre y señas de su domicilio y previniéndolas la responsabilidad en que incurrían, caso de no acudir a dicha citación.

«Aparte lo antes expuesto, es hecho innegable que, por muy diversas causas, se ha llegado a confundir la galantería que reclama y la admiración que produce la mujer con la falta de respeto a la misma y hasta con la ofensa a su pudor, habiéndose llegado a crear una intolerable costumbre que es forzoso desterrar a todo trance, y por ello, si cualquiera de aquéllas denunciara hechos contra su pudor, por actos o de palabra, o que demuestren la falta de respeto que siempre se debe al sexo, sin que tales hechos constituyan delito ni falta, bastará su denuncia, sin más comprobación, para que el culpable sea detenido a los efectos que procedan, sin que para nada se invite a la perjudicada, ni se la exijan complicaciones que ofendan su decoro, procediéndose a llamar los nombres de los testigos de tales hechos, si los hubiere, citándose para que concurran a la Comisaría, sin ser acompañados por el agente que haya intervenido, y tomando nota de sus nombres y señas de sus domicilios.

«Es, pues, de evidente necesidad que, penetrándose usted del alcance y verdadera finalidad de los preceptos contenidos en los artículos 32 y 49 del reglamento y del verdadero alcance de lo anteriormente dicho, haga comprender a sus subordinados la necesidad en que están de interpretar y cumplir las disposiciones antes citadas, en la forma dicha, y que el olvido de ello o su incumplimiento he de corregirlo como falta grave en el servicio; pues, repito, que de su exacta práctica espero fundamentadamente que la Policía gubernativa llegará a ganar el concepto público que le corresponde y al que es acreedora por sus reconocidas condiciones y finalidad protectora y benéfica, que es esencia de las funciones que desempeña.»

«Madrid, 31 Enero de 1913.—El director general, Ramón Méndez Alanís.—Señores comisarios y jefes de brigada y capitanes y oficiales de Seguridad.»

LA REVENTA DE BILLETES DE ESPECTACULOS

Por real orden del Ministerio de la Gobernación se ha aprobado la siguiente propuesta de la Dirección de Seguridad, que regirá con carácter general:

1.º Que queda confirmada la real orden de 3 de Enero de 1909 en cuanto para evitar molestias y perjuicios al público se prohibió la reventa de los billetes de espectáculos; y

2.º Que como aclaración a la disposición 3.ª de dicha real orden, se entienda que la autorización concedida a las empresas para vender sus billetes en despachos especiales con un recargo del 15 por 100, se considere ampliada a los particulares, agrupaciones o Asociaciones que lo soliciten de la autoridad civil respectiva, comprometiéndose a efectuar la venta en locales cerrados en que no se causen molestias al público, a no llevar un recargo superior al 20 por 100 del precio del billete y a designar inspectores que denuncien a la autoridad a las personas que ejerzan la reventa clandestina.»

LOTERIA NACIONAL

Sorteo verificado hoy

PREMIOS MAYORES

Núms.	Premios.	Poblaciones.
22916	100.000	Sevilla
14346	60.000	Madrid
31951	20.000	Madrid
Premiados con 1.500 pesetas		
10103	25902	1144 34115 7456 7431
33370	3592	25276 28477 8581 4119
8820	35667	20999 22078 28530 16148
7264	30615	

Información telegráfica

PROVINCIAS

Las víctimas de un hundimiento

Tenerife 31.

Esta tarde se ha verificado el entierro de las víctimas del hundimiento ocurrido en la galería para la traida de aguas.

Presidían el duelo todas las autoridades. La comitiva constaba de unas 10.000 personas, pertenecientes a todas las clases sociales.

Durante el fúnebre acto permanecieron cerrados todos los comercios y establecimientos públicos. Todos los teatros han suspendido sus funciones en señal de duelo.

Hoy ha regresado la sección de zapadores y minadores que fué a prestar auxilios cuando ocurrió el hundimiento.

Los trabajos de desescombro se prosiguen bajo la dirección de tres ingenieros. Quedan entre los escombros tres cadáveres.

Descubrimiento de un crimen

Valencia 31.

La Guardia civil de Bellreguad ha encontrado en la cuneta de la carretera de Silla a Alicante el cadáver de un hombre con la cabeza destrozada.

Realizadas las oportunas indagaciones, ha resultado que el interfecto era un vecino de Gandía, a quien le salió al encuentro un individuo que intentó robarle la manta.

El dueño de ésta se resistió a entregarla, y entonces el malhechor le derribó al suelo y le mató, golpeándole la cabeza con una piedra.

El criminal ha sido detenido.

La estudiantina salmantina

Santander 30.

Ha llegado la estudiantina salmantina. Fué recibida en la estación por el alcalde y numeroso público. Se trasladó al Ayuntamiento, donde la obsequiaron con un lunch.

Luego depositaron su bandera en casa de la presidenta doña Angeles Pantorrilla, quien los obsequió. Traen una corona para depositarla en la tumba de Menéndez Pelayo.

La estudiantina recorrió la población, visitando los círculos y varias casas particulares. El sábado marchará a Gijón. Ha dado dos conciertos en el salón Pradera, que fueron concurridísimos.

Para las víctimas de un naufragio. Explosión de un barrero.—La «Tuna» Zaragozana.

San Sebastián 31.

El alcalde de Fuenterrabía ha recibido 250 pesetas, donadas por la Reina doña María Cristina para las familias de los naufragos del vaporcito pesquero «Constantino».

La comisión provincial acordó entregar 125 pesetas a la familia de cada huérfano, y 25 céntimos diarios a cada huérfano menor de ocho años.

Trabajaban en Plasencia varios obreros en el arreglo de un camino vecinal, cuando estalló un barrero, hirviendo gravísimamente a Pablo Orabengoa.

Térnese que fallezca.

La rondalla de Zaragoza ha desistido de marchar a Irún, a causa del mal tiempo que hace.

Esta noche ha tocado en los cafés, ha-

ciendo una lucida recaudación a beneficio de los pobres tuberculosos de Zaragoza.

UN NUEVO TEATRO

La Zarzuela, reconstruida

El teatro de la Zarzuela, el teatro de más tradición popular, volverá muy pronto a ofrecerse como refugio gratísimo de diversión para los ociosos madrileños. El hermoso edificio destruido tres años ha por un incendio, ha sido ya restaurado; dentro de poco se dará por terminada toda clase de obras, y enseguida se abrirá al público.

El edificio

La empresa constructora, compuesta de los Sres. Rebollo, Arroyo, Gallego y Aldecoa, invitó ayer galantemente a unos cuantos autores, artistas y periodistas a visitar el nuevo edificio de la Zarzuela.

El teatro de la calle de Jovellanos, conserva al exterior el mismo aspecto, idéntica forma.

Cinco puertas dan acceso al vestíbulo y dos independientes en los lados para el servicio del escenario y la contaduría.

Las novedades comienzan en el vestíbulo, que es uno de los mayores aciertos de reconstrucción.

El antiguo pasillo, bajo de techo y con piso en rampa, ha sido sustituido por un suntuoso salón de espera, de cuyos lados parten amplias escalinatas de mármol, por donde se sube a los palcos, y al que da la baranda de una amplia galería que circunda el piso entresuelo.

La iluminación es estupenda, y el decorado, en blanco, muy sencillo y brillante.

La sala, aunque conserva su planta anterior, ha sufrido también grandes transformaciones.

Han quedado suprimidos los antiguos asientos de platea y las butacas llegan hasta el fondo.

Hay tres pisos de palcos: plateas, entresuelos y principales, y después una amplia galería que tiene alguna semejanza con la del teatro Lírico, pero mejores condiciones para el espectador, pues aun desde el amplio paseo que la remata, y en el que caben en pie más de mil personas, se domina perfectamente la escena.

Las butacas son de cuero y nogal. El número de localidades es de 2.500; de ellas son butacas 600.

En el centro del techo de la sala hay una luciérnaga para ventilación y para regular las condiciones acústicas mediante unas trampillas que, abiertas, dejan escapar las vibraciones de las ondas sonoras y evitan que su reflejo produzca el eco.

La perfección es tal en este respecto, que puede asegurarse que desde cualquier punto del teatro, apartado o cercano al escenario, el espectador percibirá perfectamente las frases dichas en voz más baja en la escena y los pianos más delicados de la orquesta.

El decorado es elegante y lujoso. Los cortinajes son de terciopelo color oro viejo con aplicaciones de raso pintado. La embocadura y las bambalinas del escenario están en armonía con ellos.

El techo, paredes y bambalinas están pintados en blanco con toques de oro. La iluminación es espléndida y muy convenientemente repartida.

El magnífico aparato central, modelo de novedad y de elegancia; los grupos de lámparas que penden del techo, la triple fila colocada a lo largo de la línea circular de palcos y anfitratos, las que orlan el cuadro de la escena, dan a la sala una luminosidad extraordinaria.

Cada una de las tres filas mencionadas, correspondientes a la base de cada uno de los tres pisos que se elevan sobre la platea, está compuesta de 150 lámparas incandescentes de gran potencia, lo que arroja un total de 450 de aquéllas, como iluminación de la pared interior de la sala.

La instalación está hecha con todo cuidado, previendo desagradables contingencias. Los cables van entubados, y los tubos empotrados en los muros.

La menor avería ocurrida se registra inmediatamente en el cuadro, y el electricista puede enviar a repararla en seguida.

Las baterías dan cuatro colores, y las resistencias permiten graduar la intensidad sin el menor salto y en el tiempo que se necesite.

Los truenos, lluvia, relámpagos, luna, sol, etc., se simulan eléctricamente y con precisión matemática.

El coste de esta instalación se calcula en unas 85.000 pesetas.

La obra total de la reforma supone un coste superior a 600.000 pesetas.

El arquitecto, D. José Ubago, recibió ayer muchas felicitaciones por su magnífica labor.

El servicio de incendios

En el nuevo edificio de la Zarzuela lo primero que se observa es que los muros de recinto, que rodean la construcción, se levantan sobre la altura de las casas contiguas, para que, caso de incendio del teatro o de las edificaciones vecinas no pase el daño más allá de dichos muros.

Para tales casos de incendio, las precauciones se han tomado con el mayor cuidado.

Aparte de un completo sistema de mangaje, distribuido por todos los puntos del edificio, hay una serie de aparatos extintores para la acción del gas carbónico comprimido.

Para el funcionamiento de las mangas, el edificio tiene dos grandes acometidas de agua, y para el caso improbable de que ambas se inutilizaran, hay, sobre el techo del escenario, tres grandes depósitos, conteniendo cantidad suficiente a las necesidades de un caso de siniestro.

Para desalojar el local cada piso tiene sus tramos independientes, y todos ellos conducen derechamente a las diversas puertas que tiene el edificio en la calle de Jovellanos y en la de los Madrazo.

Aplicable a la misma eventualidad del incendio es el telón metálico que funciona en la embocadura del escenario.

La calefacción es de sistema absolutamente moderno. En la sala se ha establecido, mediante poderosas máquinas, una permanente irrigación de aire cálido filtrado, que, entrando en aquella por unas rejillas colocadas en la embocadura, es absorbido, después de viciarse, por unos aspiradores, casi invisibles, puestos en el suelo del gran patio de butacas.

Todas las dependencias del coliseo y aquellas que corresponden a los empleados y a los artistas más modestos, tienen sus correspondientes radiadores.

Además, convenientemente distribuidos entre los aposos del escenario, hay una ingeniosa combinación de radiadores que, ejerciendo su acción, establecerán un nivel único entre la temperatura del escenario y de la sala, precisamente en el momento de levantarse la cortina, con lo cual el público, aun de la primera fila de butacas, no experimentará la menor sensación de frío, como suele ocurrir en otras salas.

La próxima campaña

Los Sres. Ribollo, Arroyo y Compañía han subarrendado el teatro al Sr. Sicilia, y éste cree poder inaugurar la temporada del 12 al 14 del próximo Febrero, con una compañía de ópera, opereta y zarzuela, en la que figurarán las típicas Mercedes Sala, Carmen Canales, Sara López, la característica Lola Cortés y varias distinguidas y bellas segundas típicas.

De hombres irán los tenores César Bercher, Real y otro con el que se halla en tratos; el barítono Canales, los actores «Gonzalito», Peris, Agudo y Labraga; el bajo de ópera Massiá y otros elementos de mérito, a los que se unirán las huérfanas que actuaban en el Gran Teatro.

Habrán 60 profesores de orquesta, 20 bailarinas y un coro de 30 mujeres y 30 hombres.

Se cultivará el repertorio clásico de zarzuela grande y se estrenará «Si yo fuera rey», obra en dos actos, de López Monis y Serrano; «El diablillo de los sueños», con música de Barrera y Calleja, y una revista en un acto de José Juan Cadenas y Luna.

La compañía dará aquí 33 ó 34 funciones, trasladándose luego al teatro Novedades, de Barcelona, donde actuará cuarenta días, al cabo de los cuales volverá a la Zarzuela.

Durante el interregno trabajará en este teatro la compañía italiana de opereta de Caramba.

Es de esperar que la Zarzuela recobre en seguida el favor del público madrileño, y mucho más con los alicientes que el nuevo edificio ofrece.

Los bailes

Anoche se pensó inaugurar la Zarzuela con un baile de máscaras, pero la autoridad no lo permitió por falta de ciertos detalles en el expediente.

Se supone que mañana se celebrará definitivamente el baile, al que seguirán otros durante las fiestas de Carnaval.

«Los Burgaleses», que anoche sirvieron un espléndido «dunch», han acomodado esta temporada de bailes.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

Con motivo del fallecimiento de su hermano político, los señores de Pérez Caballero se encuentran en la corte.

—El marqués de Aguilar de Campó, que sufre una pulmonía, se encontraba anoche algo mejor.

Su hija, la marquesa de Herrera, ha salido de Viena para estar a su lado.

Mucho deseamos el pronto alivio del distinguido mayordomo mayor de S. M. la Reina Cristina.

—Han emprendido un viaje al Sudán, para cazar fieras, el duque de Alba, don José y D. Joaquín Santos Suárez y D. Carlos de la Huerta.

—Han salido para el extranjero el conde de Peñalver y D. Luis de Arceles.

—La duquesa de Pastrana, hija de los condes de Romanones es hija política de los marqueses de Corvera, ha dado a luz, con felicidad, a su segunda hija.

—La marquesa de Ugena, hija de los de Prado Alegre, ha dado a luz con felicidad a su tercer hijo.

—Se ha celebrado un te en casa de los condes del Venadito, con motivo de ser el santo del dueño de la casa.

BRUMMEL

El general Urzáiz

El general Urzáiz, que hace pocos días regresó con su familia de Melilla, por haberse suprimido el cargo que allí desempeñaba, ha salido hoy para Valladolid con objeto de posesionarse de su nuevo destino de comandante general de Ingenieros de la séptima región.

EL CORREO

Redacción y Administración

Libertad, 29

LOS TEATROS

ESPAÑOL

Electra La obra más famosa del gran dramaturgo, la de carrera más sonada, la que más apasionadas admiraciones y odios más encarnizados ha despertado, merecía y necesitaba una revisión.

Mudadas las circunstancias de orden político que coincidieron en la época de su ruidoso estreno, alterado, quizá, el gusto del público y la superficialidad de las modas teatrales, era ahora, al cabo de los doce años pasados, ocasión propicia para realizar, serenamente, esa revisión; de remover sus cenizas en reposo para descubrir bajo ellas la brasa de arte viva, ó la escoria apagada y fría del artificio sectario.

Y la revisión de «Electra», realizada anoche con solemnidades de conmemoración para el triunfo del maestro, ha sido la resurrección de «Electra».

Aún conservando claro y vivo el recuerdo de este drama, el público llenó anoche el teatro Español, para presenciar con curiosidad, con avidez palpitante, la reaparición de la famosa heroína, cuyo nombre clásico sirvió de tema a las explosiones populares, y fué bandera de las luchas políticas y enseña literaria de la juventud.

Y anoche, «Electra», recuperó briosamente en los corazones la emoción para sus dolores y el entusiasmo para sus ansias vitales de libertad.

Con el tiempo pasado, la reacción contra los extremos de aclamación que «Electra» produjo, habría ocasionado, incluso entre los «galdosistas» incondicionales, un cierto desdén hacia este drama famoso, cuyos triunfos excepcionales podían parecer excesivos comparados con los que otras obras indiscutibles del gran dramaturgo habían alcanzado. Era corriente juzgar a «Electra» como obra deteriorada del maestro, casi como una hermana bastarda de «La loca de la casa», de «Realidad» ó «El abuelo», que, en menoscabo de las legítimas, había logrado para Galdós una consagración popular antes merecida y no alcanzada.

Pero anoche, «Electra» apareció tan pura, en su arte fuerte y sano, que se diría desligada de toda su ruidosa historia. Hasta la intención trascendente de la obra, parecía cobrar rumbos nuevos, significación distinta, lejana de toda mezquina bandera, cercana al más comprensivo, fecundo y humano ideal de libertad.

La representación de «Electra» ha servido para reintegrar a su altísimo y legítimo puesto esta hermosa obra de Galdós, cuya fuerte vitalidad artística, patentizada ahora en toda su verdad, le promete arraigo verdadero y hondo en el sentimiento popular.

La desinteresada explosión de entusiasmo que anoche provocó la obra en muchos momentos, y principalmente en el acto cuarto, —la locura de Electra— constituyen la mejor sanción de la obra y del dramaturgo.

Galdós fué aclamado instantáneamente, con calor, con cariño; fuera del teatro, al concluir la función muchos admiradores le ovacionaron a la salida, renovando su triunfo de hace doce años.

Los mismos actores de entonces encarnaron a los protagonistas: Matilde Moreno y Francisco Fuentes. ¿Cómo encarecer su acierto? La Moreno, especialmente, logró un triunfo grandioso. Y los otros actores, la señora Calderón y el Sr. Viñas, principalmente, estuvieron igualmente afortunados en su labor de interpretación.

Morsamor.

DE MARRUECOS

El general Lyautey

París 31.

Anuncia «Le Figaro» que el general Lyautey saldrá hoy de París con dirección a Burdeos, donde embarcará para Casablanca.

¿El Raisuli rebelde?

París 31.

Al «Matin» telegrafían de Tánger que reina gran efervescencia entre las tribus del Noroeste del imperio, y que los caballos de las regiones de Alenzar y de Djebala preparan una acción contra los españoles, en la cual se dice tomará parte activa el Raisuli.

Parece ser, según el telegrama, que las tribus del Sur de Tetuán se proponen también declararse en rebeldía.

DE LA CORTE

Esta mañana, a las once, asistió S. M. la Reina doña Victoria a la misa que por las víctimas de la campaña se ha celebrado en la Iglesia de los Jerónimos.

Fuó recibida por la Junta de damas, entre las que recordamos a las marquesas de Viana y Squilache, duquesas de Sotomayor y Canalejas, condesas de Mirasol y viuda de Torrejón, Aguilar de Inestriellas, Torre-Arias, señora de Allendesalazar y otras.

En el pórtico recibió a S. M. el clero parroquial.

Una vez en el templo, doña Victoria ocupó un sitio en el presbiterio, frente al altar mayor, y un poco más distantes, la duquesa de San Carlos y el coronel Elorriaga.

Al regresar a Palacio fué cumplimentada por la marquesa de Viana.

El próximo miércoles habrá en Palacio capilla pública, y el Obispo de Sión impondrá la ceniza a SS. MM.

Balance del día

El presidente del Consejo facilitó esta mañana a los periodistas la declaración ministerial, titulada ahora «plan del Gobierno».

En primera plana la publicamos. Resulta en ella la vaguedad, pues del documento ministerial no hay posibilidad de saber cuáles habrán de ser los proyectos que el Gobierno se ha trazado para marcar y desarrollar su conducta.

Los periodistas preguntaron al conde de Romanones qué asuntos de los que se citan en el plan del Gobierno tendrán prioridad, y cuáles otros quedarán para tremolarlos como bandera en la oposición, de conformidad con las manifestaciones que días pasados hizo el presidente del Consejo.

El conde de Romanones contestó:

«Los proyectos que se consignan en el plan del Gobierno se irán desarrollando a medida que las circunstancias lo demanden, por cuya razón no puedo determinar de momento el orden de prelación.»

En la declaración ministerial, comparada con la del gabinete Briand, se ve que nosotros en cuestiones sociales vamos más allá que el gobierno francés.

Respecto a la cuestión religiosa, el punto principal, que es garantizar la libertad de conciencia, queda bien determinado en el plan del Gobierno»

Publica hoy «El Radical» una información, en la cual dice que con arreglo a la

anterior ley de reclutamiento sólo se exceptuaron del servicio militar los individuos de dos Ordenes religiosos, que más tarde, con la reforma de 1904, se amplió la excepción, por disposiciones ministeriales, a los individuos de veinte Comunidades, y que ahora, después de la novísima ley llamada de servicio militar obligatorio, se trata de ampliar la excepción a otras treinta y dos Ordenes religiosas.

Como el periódico republicano atribuye al jefe del Gobierno esta nueva ampliación, el conde de Romanones ha dicho lo siguiente:

«No es iniciativa mía nada de lo que con la interpretación de los artículos 237 y 238 de la ley se relaciona.»

Después de aprobada la ley de servicio militar obligatorio, el ministro de la Guerra envió al Consejo de Estado un expediente con la interpretación que, a su juicio, debía darse a esos artículos.

El Consejo de Estado dió dictamen por unanimidad mostrándose de acuerdo con el criterio expresado por el general Luque.

En dicha interpretación se consigna que los religiosos prestarán solamente los servicios de su ministerio al ser llamados a filas.

Creo que está mal, pero así se votó en las Cortes.

En el Consejo de Estado, hombres como Moret y Urzáiz, que no creo se sospeche que dejan pasar nada que no sea estrictamente ajustado a la ley, estuvieron conformes con la interpretación que el ministro de la Guerra envió a consulta.

Actualmente el asunto está sujeto al trámite de ser examinado en Consejo de ministros y yo celebraría que la resolución que recaiga sea conforme a la informado por el Consejo de Estado, con lo que no iríamos en mala compañía.»

Si las anteriores palabras reflejan con exactitud, como creemos, las que sobre este asunto ha pronunciado el presidente del Consejo de ministros, parecemos que el conde de Romanones no está perfectamente informado de lo ocurrido en el Consejo de Estado cuando se trató de la consulta que envió a informe el ministro de la Guerra.

Publica la «Gaceta» de hoy los estados formados por la Intervención general de la Administración del Estado de los ingresos y pagos realizados en 1912, comparados con los de los años anteriores.

Resultado de éstos que los ingresos en el año último fueron de poco más de 1.172 millones de pesetas, y los pagos 1.155 millones y medio.

En estos datos no se incluyen los gastos de 1912 por suplementos de créditos y créditos extraordinarios, que, como es sabido, se han llevado a las cuentas del empréstito autorizado por las Cortes.

De otro modo, el presupuesto de 1912 aparecería liquidado con déficit de unos noventa millones.

CHARADA

—Te advierto, segunda cuatro, que no bajes la escalera con la niña, pues es fácil que la segunda primera.

—¿Pero tres que te has creído? Tengo buena complexión, y bajo con gran cuidado escalón por escalón.

—¿Si fuera una dos tres cuatro! Ese sí que el otro día rodó toda la escalera, parando en la portería.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior.

PO TA MIA NA

BOLSA DE PARÍS

PARÍS 31.—(Apertura).—Exterior español, 91'32.—3 por 100 francés, 88'90. París 31.—(Clausura).—Exterior español, 91'40.—3 por 100 francés, 88'90.

BOLSA DE LONDRES LONDRES 31.—(Apertura).—Exterior español, 90'00.

BOLSA DE BILBAO Cotización del 29 de Enero de 1913

Table with columns for company names and prices. Includes Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, etc.

BOLSA DE BARCELONA Cotización del 29 de Enero de 1913

Table with columns for company names and prices. Includes Banco Hispano-Colonial, Comp. de Tabacos de Filipinas, etc.

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Ignacio y Cecilio, Obispos y mártires; Severo y Pablo, Obispos, y Santa Brigida, virgen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Carmelitas Maravillas, donde principia la novena a la Purificación de Nuestra Señora: a ocho habrá misa cantada para manifestar Su Divina Majestad; a las diez y media, misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios y reserva.

En San José también principia la novena. Después de la reserva se cantará solemne Salve.

En la parroquia de Santos Justo y Pastor continúa y predicarán D. Hildeonso Linares y D. Luis Bejar.

Se van celebrándose las novenas anunciadas y predicarán: D. Severiano Santibañez.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Mariano Belda.

En San Luis, D. Felipe Guini y D. Juan Suárez.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, la Blanca en San Sebastián, la del Consuelo en San Luis ó del Olvido en San Francisco el Grande.

Funciones para mañana

Real.—Función 55 de abono.—23 del turno primero.—A las 8 3/4.—Rigoletto.

Español.—A las 9 1/2.—Sobrevivir.

Princesa.—A las 9 1/4.—(Moda).—A cadena perpetua, Casa con dos puertas, mala es de guardar é Invento célebre (monólogo).

Lara.—A las 10.—(Moda).—(Sencillo).—El pobrecito Juan.—A las 11.—(Doble).—Las catiñas (dos actos) y La Argentina.

A las 6 1/2.—(Sección doble).—(Estreno).—La prosa de la vida (dos actos) y La Argentina.

Apolo.—A las 6 1/2.—La cucaña y Trío Lara.—A las 10.—Los cadetes de la reina.—A las 11 3/4.—Trío Lara y Los campesinos.

Cómico.—A las 6 1/2.—(Doble).—La volaterina (tres actos)—A las 10 1/2.—(Doble).—Los cuatro gatos (dos actos).

Cervantes.—A las 6 1/2.—(Sección varmouth).—Tortosa y Soler (dos actos). A las 9 3/4.—(Sencillo).—Fortunato (tres cuadros).—A las 11.—(Doble).—Trampa y cartón (dos actos y varias películas).

Estiava.—A las 6.—Princesitas del dólar.—A las 10 1/2.—Las cigarras hormigas.

Teatro Benavente.—(Plaza de Bilbao).—De 4 1/2 a 12 1/2.—Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

Los jueves y domingos, matinees infantiles con regalos de juguetes.

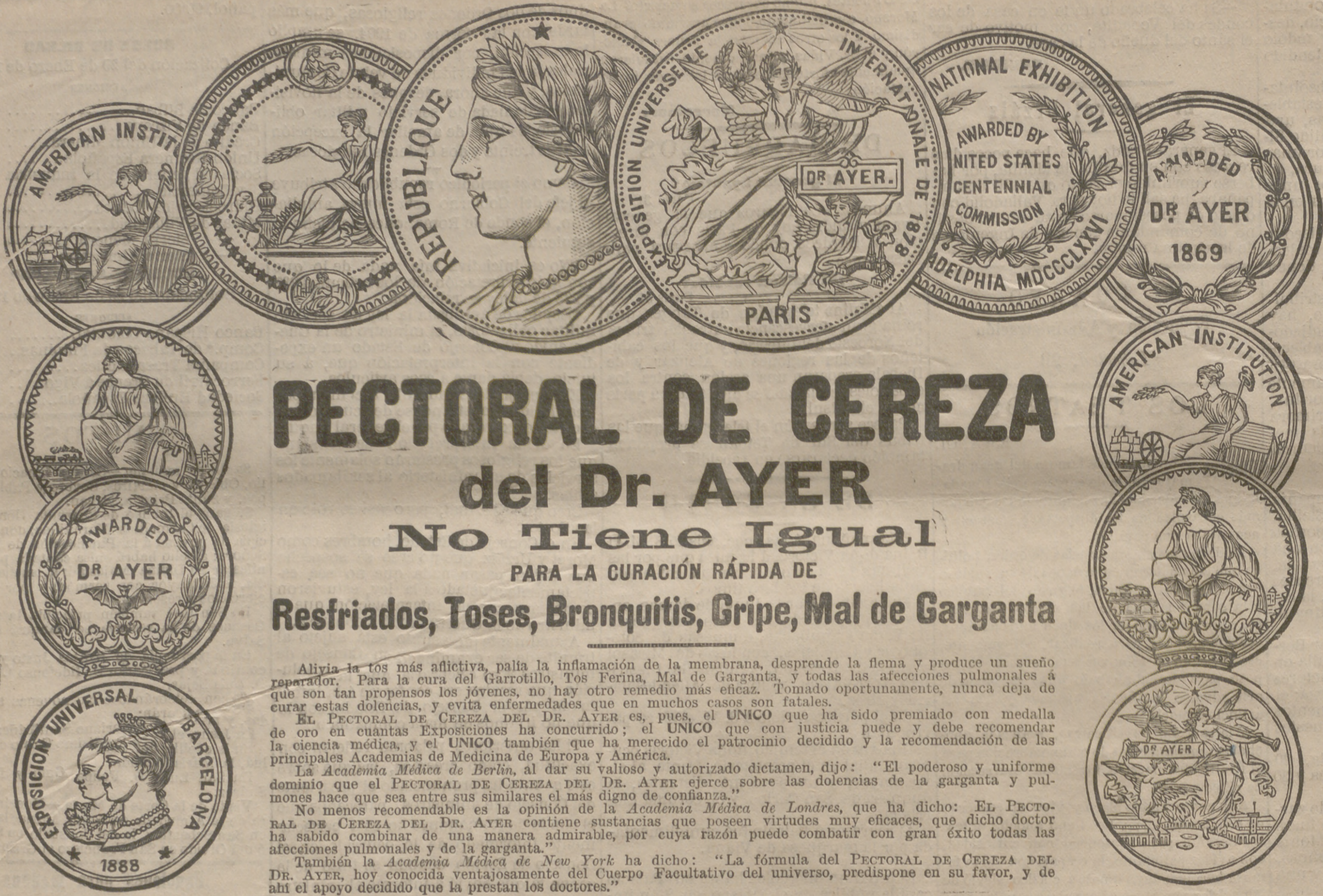
Trianon-Palace.—(Alcalá, 20).—Selectas secciones de cinema artistico de 4 1/2 de la tarde a 8 1/2 de la noche.—A las 6 1/2, gran gala; reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 11 1/2 de la noche, grandes atracciones: Elvira Condé, Cubano Vega, Zazá, La Argentina y la célebre Adelita Lulu.

Sañón Doré.—(Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Grandes secciones de cinematógrafo continuas los días laborables de 4 a 12 3/4 noche.—Días festivos, por secciones desde las 3 de la tarde.—Éxito grandioso de la película de largo metraje, «Amor de príncipe».—Hoy estreno de la cinta de sensación, en tres partes, «Los tres camaradas».—En preparación grandes y sorprendentes estrenos cómicos y sentimentales exclusivos de esta empresa.—Domingo próximo gran matinee de 11 a 1 de la mañana, figurando en el programa las películas más importantes.—Precios inverosímiles.

BOLSA Cotización Oficial del 31 de Enero de 1913. Table with columns for stock values and changes.

VALORES DE SOCIEDADES Table with columns for company names, shares, and values.

Table with columns for exchange rates and other financial data.



# PECTORAL DE CEREZA del Dr. AYER

**No Tiene Igual**

PARA LA CURACIÓN RÁPIDA DE

**Resfriados, Tos, Bronquitis, Gripe, Mal de Garganta**

Alivia la tos más aflictiva, palia la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, Mal de Garganta, y todas las afecciones pulmonales a que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz. Tomado oportunamente, nunca deja de curar estas dolencias, y evita enfermedades que en muchos casos son fatales.

El PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER es, pues, el ÚNICO que ha sido premiado con medalla de oro en cuantas Exposiciones ha concurrido; el ÚNICO que con justicia puede y debe recomendar la ciencia médica, y el ÚNICO también que ha merecido el patrocinio decidido y la recomendación de las principales Academias de Medicina de Europa y América.

La Academia Médica de Berlín, al dar su valioso y autorizado dictamen, dijo: "El poderoso y uniforme dominio que el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER ejerce sobre las dolencias de la garganta y pulmones hace que sea entre sus similares el más digno de confianza."

No menos recomendable es la opinión de la Academia Médica de Londres, que ha dicho: EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER contiene sustancias que poseen virtudes muy eficaces, que dicho doctor ha sabido combinar de una manera admirable, por cuya razón puede combatir con gran éxito todas las afecciones pulmonales y de la garganta.

También la Academia Médica de New York ha dicho: "La fórmula del PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER, hoy conocida ventajosamente del Cuerpo Facultativo del universo, predispone en su favor, y de ahí el apoyo decidido que la prestan los doctores."

## El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, MEDALLA DE ORO

**En las Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**

Lo venden los Farmacéuticos. Deséchese toda imitación barata e inútil.

### Caspa, Canas, Calvicie.

La caspa, además de ser en sí una desagradable y molesta afección, es señal de debilidad y degeneración de la piel del cuero y las raíces del cabello; condición que exige la aplicación de un tónico estimulante. Si se desprecia este síntoma, seguirá empeorando el estado del cabello, perderá su color y vigor naturales, aparecerán las canas, se pondrá seco y quebradizo, y caerá con profusión cada vez que se peine, produciéndose, en último lugar, la calvicie.

Bate es el curso natural de la pérdida del cabello, que si es cosa espasmo para el hombre, consiste para la mujer en una verdadera desgracia. Afortunadamente ofrece el TÓNICO ORIENTAL para el cabello, un medio seguro de evitar estas lamentables consecuencias.

Desde que se peca de la caspa se aplica el Tónico Oriental como está indicado en las instrucciones que acompañan al frasco, y quedará contenido el mal en su principio. Aun cuando no se haya tenido esta previsión, y el mal está ya bien adelantado, sirve este delicado y eficaz preparado el mejor medio de salvar el cabello a su estado normal. El Tónico Oriental no sólo devuelve al pelo su color y todas las ventajas de sus populares similes, sin ninguna de sus desventajas.

De nuevo vigor al cabello y la barba comunicados por el frasco y pedosa suavidad.

**Adolf Schiesinger, Werderhölzchen, Westfalen.**—Fábrica de artículos para ejércitos de hierro, trenes, marinas, etc.

Fábrica de aparatos para levantar pesos. Cabrestantes para accionados hidráulicamente para levantar toneladas. Cabrestantes sin manivelas para levantar pesos de 10 toneladas, también con acción eléctrica, para todos los usos. Direcciones de caminos de hierro. Gran economía de tiempo, de la mano de obra y gastos en todos los talleres. Cabrestantes de todas clases: cabrestantes oscilantes completamente en acero ó con parte de madera. Cabrestantes de tornillo y carro. Cabrestantes hidráulicos. Cabrestantes para coches de tranvías. Cabrestantes de tornillo para automóviles modelo Duplex y Praxor. Para precios, catálogos y otros datos se desean, dirigirse a la Fábrica.

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANÍA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

Capital: 25.000.000 de pesetas

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gunturribay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAÑA, CACERES (Aldea Moret) y LISBOA (Trafaria)

### ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

- |                          |                            |
|--------------------------|----------------------------|
| Superfosfatos de cal.    | Clicerina.                 |
| Superfosfatos de huesos. | Acido nítrico.             |
| Nitrato de sosa.         | Acido sulfúrico corriente. |
| Sales de potasa.         | Acido sulfúrico anhidro.   |
| Sulfato de amoníaco.     | Acido clorhídrico.         |
| Sulfato de sosa.         |                            |

**ABONOS COMPUESTOS** y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

### LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11)

**SERVICIO AGRONÓMICO** importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo **Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU**

**Aviso importante.**—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras a fin de que se pueda determinar cual es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID,

VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

## LAS PILDORAS DE FOTTER PARA LOS RIÑONES

Se encuentra de venta en todas las farmacias del mundo

# EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes .....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Extranjero, trimestre .....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo, Giro postal ó letra de fácil cobro.

**No se admiten sellos de Correos**

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá a nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

APARTADO DE CORREOS, NUM. 100

### La esencia persa para los nervios

Cura a usted y nosotros los probaremos ó de lo contrario devolveremos el dinero.

Para el hombre gastado, que sufre de agotamiento mental ó físico, que ha malgastado su vitalidad durante su juventud ó a causa de ignorar las leyes de la naturaleza; para el enfermo por efecto de los hombres que han hecho ó harán una tragedia del matrimonio, ofrecemos la Esencia Persa para los Nervios, bajo la siguiente

#### GARANTIA ABSOLUTA

Si al tomar un tratamiento completo de seis cajas de Esencia Persa para los Nervios y seguir las simples instrucciones que las acompaña, no hace una cura permanente, devolveremos al dinero que se haya gastado en adquirirlas.

Pruébese con una caja de estas maravillosas pastillas orientales y véase el notable beneficio que se recibe, debiendo continuar después con el tratamiento completo y curarse permanentemente. No contienen mercurio ni drogas nocivas. Curarán toda clase de enfermedades nerviosas; insomnio, falta de memoria, desvanecimientos, incapacidad para el estudio ó los negocios, decaimiento prematuro, agotamiento vital y toda clase de padecimientos causados por el trabajo excesivo ó disipación.

La Esencia Persa para los Nervios, ha sido portadora de felicidad á millones de hogares.

No corre riesgo alguno. The Brown Export Co., 95-97, Liberty St., New York, N. Y., E. U. A., propietarios de las pastillas suplican al público que haga una prueba con la Esencia Persa para los Nervios al costo y riesgo de ellos. Confiéncese hoy; esta preparación se puede conseguir en casa de **Sarrá, Habana, Cuba**

### PATENTE DE INVENCIÓN

COLN-MUSENER BERGWERKS-ACTIEN-VEREIN

Núm. 45 274

PROCEDIMIENTO PARA AUMENTAR LA REDUCTIBILIDAD DE LOS MINERALES DE HIERRO ESPATICO.

Se reciben órdenes en:

Madrid, Calle de Génova, n.º 15, 2.º piso. Madrid

### Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras .....	Plas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción.....	» 0,10
Por una conferencia de 5 minutos ó fracción .....	» 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples.....	» 0,10

#### Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras..... » 0,25

Por cada 30 palabras ó fracción..... » 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.